



1. De manera inicial, la nueva cédula digital estará dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de **duplicado**.
2. Agendar cita en las registradurías del país que están habilitadas para la expedición de este documento ingresando la página web de la entidad a través del sistema de agendamiento: <https://ceduladigital.registraduria.gov.co/index>



3. Posterior al registro de datos personales, realizar el pago por valor de **\$ 52.000** mediante PSE.



A partir del 01 de marzo del 2021 el valor será de **\$ 52.830**.

4. Una vez culminado el proceso a través de la página web, la entrega y habilitación del nuevo documento oscilará entre 10 y 15 días.
5. Entregado el documento físico, los colombianos que cuenten con un dispositivo smartphone conectado a internet podrán descargar la aplicación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y, luego de cumplir con verificaciones de seguridad mediante reconocimiento facial, podrán portar su cédula totalmente digital en su smartphone.



Le invitamos a acceder al siguiente link: <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital> a través del cual podrá acceder a las preguntas frecuentes concernientes al trámite de la nueva cédula digital.

Grupo Registro Civil e Identificación – Registraduría Distrital del Estado Civil
Carrera 8 No. 12B-31 Piso 15 – Bogotá D.C. www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**